

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLAMIEL DE TOLEDO

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el 2012 y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

Cap.	Euros
PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1	193.768,00
2	18.693,98
3	267.927,06
4	185.294,45
5	3.031,00
7	7.278,00
9	54.960,32
Total ingresos	730.952,81
PRESUPUESTO DE GASTOS	
1	248.850,00
2	333.572,83
3	13.688,08
4	884,54
6	7.278,00
7	2.634,86
9	7.284,50
Total gastos	614.192,81

PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO EJERCICIO 2012

PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GRUPO	NUM.	nivel	VACANTE	AMORTIZAR	EXCEDENCIA
1.- Habilitación de carácter estatal						
1.1.- Secretaría-intervención	A1	1	26			

PUESTOS DE TRABAJO SUJETOS A LA LEGISLACIÓN LABORAL

a) Actividad permanente y dedicación completa

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NUM	VACANTE	GRUPO	AMORT	L. INDEFINIDO
Auxiliar Administrativo	2	0	C1	0	2
Operario de servicios múltiples	3	0	C2	0	3

b) Dedicación parcial

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NUM	VACANTE	GRUPO	AMORT
Limpieza de dependencias	1	0	A. P.	0
Auxiliar de Ayuda a Domicilio	2	0	A.P.	0
Bibliotecario	1	0	A2	1

• (Sale a concurso unitario este ejercicio para proveerse en 2013)

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Villamiel de Toledo 10 de septiembre de 2012.-El Alcalde, Fernando Jiménez Ortega.

N.º I.- 7497